

Auto Sustanciación No. 188
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2021-00195
Demandante: INÉS DOLORES CANDELARIO SIERRA
Demandado: POSIDIO ARIAS CORTES

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

De lo informado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, sobre las medidas cautelares decretadas en contra del señor **POSIDIO ARIAS CORTES**, mediante oficio fechado del veintisiete (27) de febrero del año en curso, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹



Secretaría, La Dorada, Caldas, 7 de marzo. El día 6 de marzo de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.